



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

6^a sesión plenaria

Lunes 14 de octubre de 2019, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra para que se formulen declaraciones en el debate general, se recuerda a las delegaciones que la lista de oradores para el segmento del debate, que comenzará la semana próxima, se abrirá mañana por la mañana.

Tiene la palabra el representante de Ucrania para una cuestión de orden.

Sr. Leschenko (Ucrania) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, deseo encomiar su liderazgo profesional en este foro, así como sus esfuerzos para evitar una situación como la que se produjo en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas a principios de este año. Respetamos plenamente su deseo de encontrar una solución común que sea aceptable para todas las delegaciones en esta sala. Sin embargo, dada la continuada incertidumbre que rodea al programa de trabajo y al calendario de la Primera Comisión, deseamos pedirle que reanude en esta sesión el examen de la cuestión de la aprobación del proyecto de programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2019, que figura en el documento A/C.1/74/CRP.1/Rev.1; y del proyecto de calendario indicativo para el debate estructurado de cuestiones concretas sobre el enfoque temático adoptado en relación con los temas del programa de desarme y seguridad internacional, y de la presentación de proyectos de resolución y de decisión, que figuran en el documento A/C.1/74/CRP.2/Rev.1.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha solicitado a la Comisión que reanude el examen del proyecto de programa de trabajo provisional y calendario de la Primera Comisión para 2019 y del proyecto de calendario indicativo para el debate estructurado de cuestiones concretas sobre el enfoque temático adoptado en relación con los temas del programa de desarme y seguridad internacional, que figuran, respectivamente, en los documentos A/C.1/74/CRP.1/Rev.1 y A/C.1/74/CRP.2/Rev.1.

Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Molyugin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseo pedirle, señor, que, en su calidad de Presidente, nos ofrezca una visión general de lo que estamos haciendo en este momento en términos prácticos —es decir, teniendo en cuenta la decisión de celebrar el debate general tal como está— y de cómo deberíamos proceder a partir de este punto.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la delegación de Ucrania que desea que reanudem el examen de la aprobación del proyecto de programa de trabajo provisional de la Primera Comisión. Sin embargo, la Federación de Rusia ha pedido aclaraciones sobre las medidas que hemos adoptado hasta ahora. Supongo que se refiere a los esfuerzos que la Comisión ha realizado a raíz de las declaraciones de la Federación de Rusia y otras delegaciones en relación con la ausencia de sus representantes en este período de sesiones. Deseo informar a los miembros de que la Mesa ha continuado con esos esfuerzos, no solo a través de nuestras consultas informativas con la Secretaría, el Presidente de la Asamblea General y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



el Presidente del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, sino también por medio de nuestros contactos con los miembros de la Comisión en lo que respecta a la continuación del programa de trabajo.

Entendemos que, por la información que se nos ha brindado, mañana habrá una reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, para la que el Presidente de la Asamblea General y la Secretaría General están desarrollando las acciones que consideran pertinentes ante esta situación. Es bueno destacar que la Presidencia ha extremado los esfuerzos para atender a este tema, pero, como entenderán los miembros, el asunto específico de los visados va más allá de las atribuciones que le competen.

En la reunión del martes (véase A/C.1/74/PV.2), la Comisión aprobó por consenso la parte correspondiente al debate general de su programa de trabajo, señalando que, paralelamente, haremos seguimiento de las acciones que se tomen con referencia a las solicitudes de algunas delegaciones. Ahora, la delegación de Ucrania solicita a la Comisión que reconsidere la adopción del resto del programa de trabajo. Esa es la situación en la que nos encontramos hoy.

Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Lamentablemente, llegué un poco tarde y no escuché la solicitud exacta de nuestros colegas ucranianos. Sin embargo, basándose en lo que usted dijo, Sr. Presidente, tengo entendido que la delegación de Ucrania ha pedido que reanudemos el examen del proyecto del programa de trabajo.

Si es así, al igual que mi colega que acaba de hablar en nombre de la Federación de Rusia, quiero pedirle, Sr. Presidente, que explique en detalle lo que eso significa desde el punto de vista del procedimiento. A nuestro juicio, para volver a examinar el proyecto de programa de trabajo, tendríamos que pasar por un proceso complejo, debatir esas cuestiones y desperdiciar al menos la mitad de la sesión de esta tarde, si no toda.

Para reanudar el examen de las cuestiones de procedimiento y de organización, incluida la del proyecto de programa de trabajo, primeramente tendríamos que retractarnos de nuestra decisión de 8 de octubre (véase A/C.1/74/PV.2) de volver a tratar las cuestiones de organización después de la conclusión del debate general, propuesta que fue aprobada por consenso. En primer lugar, cualquier contrapropuesta significaría detener

nuestro debate general. A mi juicio, para llegar a la etapa de examen del proyecto de programa de trabajo, primero tendríamos que adoptar una decisión por la que se suspendiera el debate general. Posteriormente, y como se señaló en la decisión de 8 de octubre, tendríamos que volver a examinar la cuestión del acceso de las delegaciones nacionales a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y solo después de eso podríamos volver a examinar el proyecto de programa de trabajo. Ese parece ser el orden que dispone el reglamento. Si la delegación de Ucrania está dispuesta a asumir la responsabilidad de suspender el debate general, en el que aún deben intervenir unos 75 Estados, entonces examinemos la cuestión. No obstante, quiero subrayar una vez más que, desde el punto de vista del procedimiento, se trata de una cuestión muy delicada y es necesario que las cosas sean muy claras.

Considero que usted, Sr. Presidente, junto con la mesa y la Secretaría, tendrán que definir claramente el procedimiento para lograr avances. O bien continuamos el debate general que ya hemos iniciado, o bien seguimos el camino propuesto por nuestros colegas ucranianos. En ese caso, tenemos que tener claro el procedimiento que debemos seguir para que todos volvamos a examinar la cuestión del proyecto de programa de trabajo. Sin embargo, quisiera reiterar que, a juicio de la delegación de Rusia, este proceso de procedimiento será muy complicado. Primeramente tendríamos que interrumpir el debate general mediante una decisión colectiva y, posteriormente, volver a debatir las cuestiones que nosotros, la Federación de Rusia y una serie de otros países, planteamos antes del debate general en relación con el acceso sin obstáculos de las delegaciones nacionales a la Sede de las Naciones Unidas, y solo después de eso podremos volver a la cuestión de la aprobación del resto del proyecto de programa de trabajo, lo que entrañará, entre otras cosas, deliberaciones adicionales sobre nuestros planteamientos al respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Dada la rápida evolución de la situación, quisiera solicitar una suspensión de la sesión de diez minutos para que nos hagamos una idea cabal de lo que está sucediendo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Cuba.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): Nuestra delegación expresa su profunda preocupación por la petición que acabamos de escuchar de suspender la sesión. Una

decisión de este tipo implicaría poner fin al debate general cuando aún quedan 75 delegaciones por ejercer su derecho de palabra durante el debate general. Nos preocupa que una suspensión del debate general vaya a prolongar excesivamente los trabajos de la Comisión con las implicaciones presupuestarias y financieras que ello acarrearía para la Organización en un momento crítico como en el que nos encontramos. Por lo tanto, la delegación de Cuba, teniendo en cuenta el acuerdo al que llegó esta Comisión y la decisión adoptada por consenso el pasado 8 de octubre de dar continuidad al debate general (véase A/C.1/74/PV.2), propone la continuación de los trabajos de la Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de continuar, quisiera reconocer a las delegaciones que solicitan el uso de la palabra. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 15.35 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): He escuchado atentamente la solicitud del representante de Ucrania. Sin embargo, quisiera que aportase cierto grado de clarificación. Quisiera saber, en primer lugar, si el representante de Ucrania solicita la suspensión del debate general de la Comisión y, en segundo lugar, si solicita que la Comisión examine la aprobación del proyecto de programa de trabajo.

Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Leschenko (Ucrania) (*habla en inglés*): No solicitamos una suspensión sino un aplazamiento del debate por un breve período de tiempo a fin de examinar la aprobación del proyecto de programa de trabajo, que quisiéramos considerar y aprobar ahora mismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, quien intervendrá para plantear una cuestión de orden.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera solicitar una suspensión de 30 minutos para que podamos seguir consultando sobre esta cuestión. Estamos en sus manos, Sr. Presidente, pero esa es la solicitud de mi delegación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que deseen formular declaraciones sobre la cuestión.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No considero que la propuesta del representante de Ucrania sea del todo correcta. No puede proponer

que se aplace el debate general y se reanude el examen del proyecto de programa de trabajo al mismo tiempo, porque el 8 de octubre se adoptó la decisión de consenso muy concreta (véase A/C.1/74/PV.2) de proseguir el debate general y volver a examinar posteriormente otras cuestiones de organización, la primera de las cuales es el acceso de las delegaciones de los Estados Miembros a la Sede de las Naciones Unidas, y la segunda el examen del proyecto de programa de trabajo. Solo anulando la anterior decisión de consenso y votando en su contra podríamos interrumpir el debate general. Pero, incluso si ese fuera el caso, el siguiente tema que tendríamos que examinar sería la cuestión del acceso a la Sede, no el proyecto de programa de trabajo. Por lo tanto, pido a mis colegas de la delegación de Ucrania que sean más precisos en la formulación de su solicitud. Si lo que quieren simplemente es aplazar el debate que ya hemos tomado la decisión de celebrar, eso es una cosa. Si quieren volver a examinar el proyecto de programa de trabajo, entonces habrá que seguir todo el procedimiento de principio a fin.

Si he comprendido correctamente, hay otra cosa: si votamos ahora sobre alguna cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento de la Asamblea General, cuatro delegaciones pueden hablar sobre ella, dos a favor y dos en contra. Hemos dedicado 40 minutos a esto cuando podríamos haber escuchado a cinco delegaciones intervenir en el debate general. La delegación de los Estados Unidos pide una pausa de 30 minutos más, tras la cual habría dos declaraciones a favor y dos en contra de la propuesta de Ucrania y luego otro debate, y perderíamos todo el día de debate general. Por lo tanto, sugiero una vez más que aprovechemos la propuesta de mi colega de los Estados Unidos, el Embajador Robert Wood, de hacer una pausa para que podamos reanudar la labor normal del debate general.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): La delegación de Egipto ha dejado muy claro que apoya plenamente la aprobación del proyecto de programa de trabajo de manera oportuna, preferiblemente sobre la base del consenso. Sin embargo, también queremos honrar y respetar el consenso alcanzado en lo relativo a la continuación del debate general mientras prosiguen las consultas sobre la cuestión de los impedimentos para la obtención de visados con el Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Nuestra preferencia es ahora seguir aplicando lo que la Comisión ha acordado, en el entendimiento provisto por la Presidencia y varias otras delegaciones de que ello no impedirá que, en su momento, la Comisión apruebe su proyecto de programa de trabajo.

Dicho esto, y aunque reitero el apoyo de mi delegación al mantenimiento del consenso que hemos logrado hasta ahora, tengo entendido que se ha planteado una cuestión de orden. Creo que una de las mejores maneras de abordar esto es con una decisión de la Presidencia tras consultar con la Mesa y la Secretaría. Entonces veremos cómo se gestionará la decisión de la Presidencia.

Estamos de acuerdo con quienes han expresado la opinión de que sería mejor utilizar el valioso y escaso tiempo de que dispone la Comisión para proceder al debate general hasta que concluyan las consultas en curso. Mientras tanto, subrayamos una vez más que esto no significa que no apoyemos la aprobación del proyecto de programa de trabajo, preferiblemente por consenso, en el momento oportuno.

Sr. Song Li (China) (*habla en chino*): Mi declaración será muy breve. Apoyamos la opinión expresada por el representante de Egipto y por los oradores anteriores de que deberíamos aprovechar el valioso tiempo asignado al debate general para poder seguir adelante con nuestra labor. Mientras tanto, deben continuar las consultas sobre el proyecto de programa de trabajo. En concreto, está previsto que mañana por la tarde se celebre una reunión con el Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Espero que todos estos esfuerzos nos ayuden a tratar de encontrar una solución adecuada y justa a los problemas relacionados con el programa de trabajo mientras proseguimos sin contratiempos con nuestro debate general. Considero que esta tarde y el resto de los días que nos quedan debe aprovecharse el tiempo al máximo para continuar el debate general, lo cual debería ser el deseo general de todas las delegaciones presentes.

Sr. Leschenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Desearía pedirle una pausa de diez minutos para hablar de este tema con usted personalmente, si es posible.

Sr. Mohd Nasir (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación ha seguido este debate muy de cerca, y también hemos consultado a nuestros colegas presentes hoy aquí. Al igual que el representante de Egipto con respecto a las cuestiones que planteó, entendemos que la semana pasada la Comisión acordó proceder con el debate general en su totalidad hasta su conclusión antes de volver a examinar los aspectos de procedimiento de la Comisión (véase A/C.1/74/PV.2). Esta tarde nos sorprendió la solicitud de plantear una cuestión de orden, que respetamos plenamente. En este sentido, Sr. Presidente, nos gustaría preguntarle si le será posible tomar una decisión clara sobre el cumplimiento del entendimiento y el acuerdo

al que llegamos la semana pasada antes de aventurarnos en las cuestiones de orden y el reglamento y cualquier posible votación al respecto. No estamos interesados en ir por ese camino. A mi delegación y a otras aquí presentes nos resultará muy difícil estar preparadas para afrontar casi a diario todo tipo de hipótesis posibles. En ese sentido, Sr. Presidente, ¿podría usted adoptar una decisión para que podamos cumplir con el acuerdo concertado la semana pasada de esperar hasta que culmine el debate general antes de abordar este asunto? Mi delegación pudo formular su declaración antes de la pausa del almuerzo (véase A/C.1/74/PV.5), y no quiero ni pensar en la posibilidad de tener que esperar ansiosamente para saber cuándo va a ser nuestro turno de intervención. Sr. Presidente: En lo que a esto respecta, confiamos en su sabiduría.

Sr. Situmorang (Indonesia) (*habla en inglés*): Nuestra delegación también ha seguido muy de cerca esta cuestión y, en principio, estamos dispuestos a hacer todo lo posible para aprobar el proyecto de programa de trabajo, preferiblemente por consenso. Al mismo tiempo, y con ese espíritu, quisiéramos subrayar que queremos mantener el consenso alcanzado el 8 de octubre sobre la continuación del debate general (véase A/C.1/74/PV.2). Sin duda, eso no significa que no vayamos a permitir ningún cambio, pero quisiéramos preguntar cuál es la urgencia o la razón de peso de la nueva situación que requiere cuestionar de esa manera nuestro consenso. Es algo sobre lo que tendremos que informar a nuestra capital. De acuerdo con las opiniones de nuestros colegas de Malasia y Egipto, quisiéramos pedirle su orientación, Sr. Presidente, para poder avanzar en nuestro debate general, teniendo en cuenta que hay muchos más países que no han formulado sus declaraciones. Creo que será bueno que respetemos nuestro consenso.

Sr. Hallak (República Árabe de Siria) (*habla en árabe*): El programa de trabajo de la Primera Comisión siempre se ha aprobado por consenso. La semana pasada, el 8 de octubre (véase A/C.1/74/PV.2), la Comisión acordó por consenso el documento que tenemos hoy ante nosotros, A/C.1/74/CRP.1/Rev.1. Teníamos un consenso. Estaba muy claro que íbamos a iniciar el debate general y a examinar las demás cuestiones más tarde, una tras otra, a fin de aprovechar este tiempo tan valioso. En pocas palabras, apoyamos la reanudación del debate general para poder escuchar las declaraciones de nuestros colegas y también tener tiempo para formular la nuestra.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Yo también deseo sumar mi voz a la de quienes

se han pronunciado a favor de continuar con el debate general, pues también consideramos que debemos ser coherentes en todas nuestras decisiones, y la ruptura de nuestro consenso no favorece la credibilidad o la coherencia de esas decisiones. Deseo señalar que la decisión de aprobar el proyecto de programa de trabajo se adoptó sobre la base de un entendimiento y un compromiso por el cual aprobaríamos una parte para el debate general y dejaríamos otra parte para el proyecto de programa de trabajo, y que inmediatamente después de la conclusión del debate general podríamos reanudar el debate sobre el proyecto de programa de trabajo. Sin ese compromiso, la decisión no hubiera podido ser adoptada.

Por lo tanto, considero que debemos seguir con el debate general. En mi opinión, esas propuestas de aplazar o suspender nuestra sesión, aunque sea por 10 minutos, constituyen un verdadero trastorno para la labor de mi delegación. Se suponía que mi delegación iba a hacer una declaración en esta sesión, pero ahora eso ha sido aplazado y hemos tenido que reprogramar nuestras actividades para mañana. Por consiguiente, pido a todos nuestros colegas que nos permitan continuar con nuestra solución de avenencia. Desde luego, más adelante examinaremos el resto del proyecto de programa de trabajo.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha solicitado la suspensión de la sesión y el aplazamiento del debate. De conformidad con el artículo 119 del reglamento, la suspensión de la sesión tiene precedencia, y por lo tanto la suspenderé ahora para celebrar consultas.

Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 16.00 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): He consultado con las delegaciones y les agradezco su flexibilidad para permitir que la Comisión continúe su debate general mientras en paralelo se resuelve esta cuestión. Por lo tanto, seguiremos adelante con el debate general.

Temas 89 a 105 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa de desarme y seguridad internacional

Sra. Mills (Jamaica) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar felicitándolo a usted, señor, y a su Mesa, por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión durante el septuagésimo cuarto período de sesiones. Le aseguro que cuenta con el pleno apoyo de Jamaica. También damos las gracias al Presidente y a la Mesa del septuagésimo tercer período de sesiones por

sus incansables esfuerzos para conducir con mano firme las labores de la Comisión.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Suriname, en nombre de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/74/PV.3).

Nos enfrentamos a amenazas sin precedentes a la paz y la seguridad internacionales que podrían menoscabar la estructura multilateral de desarme. Una de las manifestaciones más visibles de estas crecientes amenazas se percibe en el ámbito del control de armamentos. La incertidumbre que rodea el futuro del Nuevo Tratado START sigue provocando ansiedad, ya que, sin él, por primera vez desde 1972, no habrá límites jurídicamente vinculantes para los dos mayores arsenales nucleares del mundo. También es motivo de preocupación que se ponga fin al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, de 1987, que constituyó un factor importante para poner fin a la Guerra Fría. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General para que se preserven estos importantes tratados. De no hacerlo, se creará el escenario para que comience un nuevo tipo de competencia militar mundial aún más peligrosa.

La situación se torna aún más precaria por el hecho de que los gastos militares mundiales están aumentando, como ha informado el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz. Los gastos militares en todo el mundo ascendieron a 1,8 billones de dólares en 2018. Eso representa el nivel más alto desde 1988, el primer año para el que se dispone de datos mundiales regulares. El Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz también señala que ese gasto es ahora un 76 % más alto que el nivel mínimo alcanzado después de la Guerra Fría en 1998. Como comunidad internacional, debemos insistir en que se hagan todos los esfuerzos posibles para aliviar las tensiones y evitar una carrera descontrolada. Esto se aplica a la desarticulación del Plan de Acción Integral Conjunto, los conflictos actuales en Oriente Medio y la guerra civil en otras partes del mundo. Nuestra labor debe encaminarse a lograr resultados pragmáticos, que incluyan el acercamiento con respecto a la península de Corea, a fin de asegurar que pueda alcanzarse un verdadero progreso hacia una paz sostenible y duradera.

Seguimos preocupados por el hecho de que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares siga siendo difícil de lograr, pero todavía tenemos esperanzas de que ese acuerdo vital

finalmente entre en vigor. Deseo dejar constancia de nuestra satisfacción por los constantes avances que se están realizando en cuanto a la firma y ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares por parte de los países. Jamaica está trabajando en los procesos jurídicos y administrativos internos que allanarán el camino para que nos sumemos a los que ya lo han ratificado.

A mi delegación le preocupan los problemas que afectan al funcionamiento eficaz del mecanismo de desarme. Es preocupante que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no haya podido convocar oficialmente su segundo período de sesiones a principios de este año. Se corre el riesgo de crear una nueva tendencia y de complicar las dificultades que la Comisión ya está experimentando para alcanzar un consenso sobre las cuestiones sustantivas de su programa. Esperamos que en 2020 la Comisión pueda continuar su labor en serio y no vuelvan a surgir problemas similares en el futuro. También compartimos la frustración de otras delegaciones por el hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido lograr el tipo de progreso necesario. Esperamos que podamos ir más allá de los órganos subsidiarios establecidos el año pasado y llegar a un programa de trabajo más amplio, que permita a la Conferencia asumir plenamente su responsabilidad como único foro multilateral de negociaciones sobre desarme de la comunidad internacional.

La Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares también será un importante acontecimiento en 2020. Mi delegación espera que el consenso que no fue posible alcanzar en la Conferencia de Examen de 2015 no se prolongue hasta 2020 y podamos adoptar recomendaciones sólidas que defiendan los principios que han regido el desarme y la no proliferación nucleares durante los últimos 50 años. Esperamos con interés que la Conferencia allane el camino hacia un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares.

Debe ponerse fin a la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Jamaica sigue preocupada por el desvío ilícito de esas armas y por las repercusiones que estas siguen teniendo en la población civil en general. Hablaremos en forma más detallada sobre esta cuestión cuando se examine el tema pertinente del programa, pero subrayamos la urgente necesidad de que exista cooperación a todos los niveles para combatir este flagelo.

Jamaica apoya los esfuerzos internacionales para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción

masiva. Al igual que otros Estados Miembros, continuamos fortaleciendo las medidas nacionales a fin de garantizar que esas armas, sus sistemas vectores y los materiales y tecnologías relacionados con su fabricación no caigan en manos de delincuentes. Seguimos trabajando en el marco de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y con los asociados bilaterales y regionales para garantizar que observemos plenamente los principios de la resolución. En ese sentido, Jamaica valora la labor que se está llevando a cabo en el marco del programa regional de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para la aplicación de la resolución 1540 (2004), que apoya los esfuerzos para impedir el comercio y el uso de armas químicas, biológicas y nucleares y materiales conexos. Agradecemos el compromiso del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) de apoyar las iniciativas encaminadas a aplicar la legislación y las disposiciones comerciales estratégicas y a fomentar nuestra capacidad de contrarrestar la proliferación de las armas de destrucción masiva.

Mi delegación acoge con beneplácito la labor en curso encaminada a abordar los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Nos complace que, además de las deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, también exista la oportunidad de que los miembros en general contribuyan a los debates, facilitados por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, conforme a lo dispuesto en la resolución 73/27 de la Asamblea General, que ya ha iniciado sus consultas y con el que la CARICOM ha estado colaborando. Los esfuerzos encaminados a prevenir el emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre y a promover la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre son igualmente importantes. A ese respecto, la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza seguirá siendo decisiva.

Sr. Gabriëlse (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección para dirigir la Primera Comisión y a los miembros de la Mesa por haber asumido sus cargos. La delegación de los Países Bajos está dispuesta a apoyar su labor.

Además de la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.3), los

Países Bajos quisieran formular las siguientes observaciones a título nacional.

Hoy en día vivimos en un mundo cada vez más multipolar, en el que están surgiendo nuevas tecnologías que crean mucha complejidad y suponen un riesgo para la seguridad mundial. Hoy más que nunca, necesitamos la no proliferación y el desarme. Lamentablemente, continuamos observando graves amenazas para la estructura multilateral. Este año ya hemos sido testigos de la desaparición del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), un enorme éxito en el ámbito de la no proliferación multilateral, se ve sometido a una gran presión. La Convención sobre las Armas Químicas se ve sometida a una gran presión, ya que las armas químicas están siendo utilizadas tanto por agentes estatales como no estatales, y el desarrollo por parte de la República Popular Democrática de Corea de sus programas nucleares y de misiles balísticos sigue siendo un reto fundamental para el régimen mundial de no proliferación. Estos desafíos solo podrán enfrentarse con éxito si utilizamos el instrumento más importante y eficaz de que disponemos, es decir, la cooperación multilateral. Como señaló el Rey de los Países Bajos, Su Majestad el Rey Willem-Alexander, en sus observaciones ante la Asamblea General este año,

“Debemos valorar el sistema multilateral y sus acuerdos y normas internacionales como un logro valioso... [N]os necesitamos más que nunca”. (A/74/PV.4, pág. 15)

Por consiguiente, los Países Bajos seguirán promoviendo el multilateralismo como sistema principal clave para hacer frente a los retos actuales y promover la seguridad internacional. Nuestros esfuerzos serán constructivos y orientados al futuro y se basarán en los preceptos fundamentales del sistema basado en normas. En ese sentido, los Países Bajos apoyan la Agenda para el Desarme del Secretario General y siguen respaldando el papel de las Naciones Unidas para hacer frente a estas cuestiones.

En primer lugar, en lo que respecta a la cooperación multilateral, debemos hacer todos los esfuerzos posibles para mantener conjuntamente la no proliferación nuclear y la estructura de desarme existentes. Por consiguiente, los Países Bajos siguen firmemente decididos a fortalecer y aplicar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Contribuiremos activamente a asegurar un resultado satisfactorio de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares al ocupar la Vicepresidencia de la Conferencia y la Presidencia

de la Tercera Comisión. Los Países Bajos también instan a que se inicien inmediatamente las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible el año próximo. Apoyamos plenamente los esfuerzos por dar seguimiento a la conclusión satisfactoria este año de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, y esperamos que la Primera Comisión pueda mantenerse unida en torno a esta cuestión y dar continuación a esos importantes esfuerzos multilaterales.

En segundo lugar, este año el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio no pudo sobrevivir al incumplimiento por una de sus dos partes de las obligaciones que le correspondían en virtud del Tratado. Esto tiene graves consecuencias para la estabilidad y la seguridad en la región euroatlántica y, en respuesta a ello, junto con sus aliados y asociados, los Países Bajos adoptarán medidas defensivas equilibradas y coordinadas. Seguimos siendo partidarios del diálogo y del control de armas efectivo. En otro aspecto, la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, que consolidó el PAIC, se ha visto sometida a una presión cada vez mayor. El programa nuclear del Irán debe seguir sujeto a estrictos controles internacionales, para lo cual el PAIC es el instrumento acordado. Pedimos a todas las partes interesadas que apliquen plenamente la resolución 2231 (2015), incluidos los elementos sobre las actividades relacionadas con los misiles balísticos.

La comunidad internacional debe apoyar activamente los esfuerzos diplomáticos para hacer frente a los problemas de proliferación que plantea la República Popular Democrática de Corea. No podemos aceptar una República Popular Democrática de Corea nuclear. El ensayo más reciente de un misil balístico que realizó ese país es otra clara violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y un indicio de que está fortaleciendo aún más sus capacidades. La comunidad internacional debe seguir ejerciendo presión sobre la República Popular Democrática de Corea a través de la aplicación plena y efectiva de sanciones por parte de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. También estamos todos de acuerdo en que debemos defender la norma mundial contra el uso de armas químicas. Si nuestro objetivo es que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas conserve y refuerce su papel crucial, no se debe permitir que las medidas políticas se interpongan en el camino.

En tercer lugar, las nuevas tecnologías vienen acompañadas de grandes oportunidades. El ciberespacio, la

inteligencia artificial y la biotecnología reportan muchos beneficios sociales y económicos. Sin embargo, esas tecnologías pueden crear problemas de seguridad. Las operaciones cibernéticas malignas que perturban nuestras sociedades representan una amenaza real y creíble. También rechazamos el desarrollo de sistemas de armas totalmente autónomos que no están bajo un control humano eficaz, y necesitamos un compromiso colectivo para hacer frente a esos acontecimientos. Los Países Bajos consideran que ello puede lograrse efectivamente si se garantiza el estricto cumplimiento de las normas, reglas y principios existentes y acordados. Por consiguiente, apoyamos los esfuerzos multilaterales en curso para hacer frente a las amenazas a la seguridad cibernética, tanto por conducto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional como del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Acogimos con beneplácito los debates constructivos celebrados durante la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Necesitamos un enfoque pragmático e inclusivo que permita al Grupo de Trabajo y al Grupo de Expertos Gubernamentales complementarse y reforzarse mutuamente.

Una vez más el multilateralismo es esencial para los sistemas de armas autónomos letales. Encomiamos la importante labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales y acogemos con satisfacción los resultados de los períodos de sesiones de este año. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer y, por lo tanto, confiamos en que el mandato del Grupo se prorrogue en noviembre. Lo mismo ocurre en la lucha contra las amenazas a la bioseguridad. Los Países Bajos están comprometidos con el fortalecimiento y la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas, a través de las medidas de fomento de la confianza y de exámenes por homólogos.

En cuarto lugar, el gran número de víctimas registrado a causa de la utilización de armas convencionales nos debería recordar la necesidad de tomar medidas colectivas. El uso generalizado de las minas antipersonal improvisadas, en particular en las zonas urbanas, y las corrientes transfronterizas ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras en las zonas de conflicto son un triste pero claro testimonio de ello. Por consiguiente, los Países Bajos mantienen su total adhesión a las diversas

convenciones y tratados mediante los que se procura avanzar en esa esfera. Los Países Bajos contribuirán activamente a la Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, y apoyamos la universalización y la aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo. Solo mediante nuestra labor relacionada con la Convención podremos mantener la norma de no utilización de esas municiones. También subrayamos la importancia de la aplicación y la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas. A ese respecto, lamentamos que un Estado haya anunciado recientemente su intención de retirar su firma del Tratado, y exhortamos a todos los Estados Miembros a que se adhieran al Tratado como nuestro único instrumento internacional jurídicamente vinculante que regula el comercio de armas convencionales.

Por último, debemos trabajar para mejorar y modernizar nuestro mecanismo de desarme. Es una triste realidad que la Conferencia de Desarme, el mismo foro que hizo posible la elaboración de nuestros vitales tratados multilaterales de desarme, no ha podido iniciar negociaciones, por ejemplo, sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Debemos ser creativos si queremos avanzar. Por ello, los Países Bajos han presentado un documento de trabajo sobre la organización de nuestra labor en la Conferencia de Desarme que se fundamenta en el principio de volver a lo básico. Esperamos que esto impulse la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme el año próximo. Tenemos la responsabilidad común de garantizar que nuestras convenciones más importantes en el ámbito del desarme y la no proliferación sean eficaces. Instamos a todos los Estados partes a que cumplan sus obligaciones financieras con respecto a esas convenciones en su totalidad y a tiempo. Concluiré aquí. La versión completa de mi declaración se publicará en PaperSmart.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo a usted y a los miembros de la Mesa por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión en su período de sesiones de 2019, así como asegurarle nuestro pleno apoyo y cooperación.

Nos adherimos a las declaraciones formuladas por el representante de Zambia, en nombre del Grupo de los Estados de África; el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados; y el representante de Egipto, en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/74/PV.3).

Quisiera comenzar expresando nuestras condolencias a la familia, los amigos y los seres queridos del

difunto Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Yukiya Amano, quien prestó servicios a la comunidad internacional con diligencia y cumplió sus obligaciones con el más alto nivel de profesionalidad y dedicación.

Al acercarnos a la celebración de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que coincide con el cincuentenario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), se nos recuerda que, para mantener la vigencia de ese importante instrumento jurídico, debemos defender y preservar el TNP, y la mejor manera de hacerlo es aplicándolo. La aplicación del artículo VI del TNP es una obligación jurídicamente vinculante para todos los Estados. Sin embargo, el cumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear del TNP continúa siendo insatisfactorio. Lamentablemente, los compromisos existentes no se han cumplido y ciertos Estados los están poniendo en tela de juicio mediante sus palabras y acciones. Ahora es más urgente que nunca fortalecer el régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares, con el TNP como piedra angular. Partiendo de esa opinión, como firmes defensores del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, lo ratificamos el 25 de febrero, convirtiéndonos en el 22º Estado que lo hizo. Consideramos que el Tratado representa uno de los acontecimientos más importantes en la esfera del desarme nuclear desde 1945, y estamos resueltos a trabajar incansablemente para lograr su entrada en vigor lo antes posible.

Este año se conmemora el décimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África (Tratado de Pelindaba). La Comisión Africana de Energía Nuclear, con sede en Sudáfrica, ya está en pleno funcionamiento a los efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Tratado. Sudáfrica desea destacar la importante contribución que las zonas libres de armas nucleares aportan a los esfuerzos mundiales de desarme y no proliferación nucleares. En ese sentido, acogemos con beneplácito la conferencia sobre zonas libres de armas nucleares que se convocará en mayo próximo en forma paralela a la Conferencia de Examen de 2020 del TNP, así como la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebrará en noviembre. Hacemos un llamamiento a todos los países de la región para que participen activamente y de buena fe a fin de garantizar el éxito de la Conferencia.

Sudáfrica subraya que la resolución sobre Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995 y en otros acuerdos concertados en conferencias posteriores de examen del TNP sigue siendo válida hasta que se aplique plenamente.

En cuanto al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), reiteramos nuestro pesar por el hecho de que los Estados Unidos se hayan retirado del acuerdo y de que se hayan vuelto a imponer las sanciones nacionales que se habían levantado o dejado de aplicar en virtud de aquel. No obstante, exhortamos a todas las demás partes en el PAIC a que prosigan sus esfuerzos para mantenerlo, en aras de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Sudáfrica se siente honrada de haber participado en dos importantes procesos relacionados con la labor de la Comisión, a saber, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional. Si bien acogemos con satisfacción las normas voluntarias establecidas para el comportamiento responsable de los Estados, no hay nada que sustituya las normas jurídicamente vinculantes. Sin embargo, para que eso suceda, entendemos que debe restaurarse la confianza.

En conclusión, si bien tratamos una serie de cuestiones delicadas y complejas durante este período de sesiones, esperamos que nuestros debates y decisiones fortalezcan el sentido de solidaridad y confianza entre los Estados Miembros. En ese sentido, mi delegación está dispuesta a contribuir de manera constructiva a fin de garantizar la conclusión satisfactoria de nuestras deliberaciones durante las próximas cuatro semanas.

Sr. Câmara (Brasil) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección.

El Brasil hace suya la declaración formulada por el representante del Egipto en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/74/PV.3).

En los dos últimos decenios, y aún más en los últimos años, el régimen internacional de desarme y no proliferación ha ido avanzando constantemente hacia un peligroso estado de disfunción. Esa tendencia se ha intensificado aún más desde el anterior período de sesiones de la Comisión. Se han puesto en tela de juicio los

compromisos en materia de desarme nuclear adoptados en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Las armas químicas, una categoría de armas que ha sido sometida quizás al régimen de prohibición más estricto que jamás se haya creado, han comenzado a utilizarse de nuevo. Hay importantes acuerdos heredados del final de la Guerra Fría que se están abandonando —como ha sucedido con el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio— o que están quedando en un limbo jurídico, como es el caso del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). El llamado mecanismo de desarme establecido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme, que se ocupa de tantas contribuciones importantes a la paz y la seguridad internacionales, está paralizándose. Debemos oponernos a la actual falta de compromiso serio con los llamamientos en pro del desarme y negarnos a aceptar la situación como la nueva normalidad. Necesitamos un liderazgo audaz y valiente, en particular, por parte de las principales Potencias, que están en una posición crucial desde la cual pueden adoptar medidas que rompan el patrón actual de competencia y desconfianza. Si no lo hacemos, correremos un riesgo inconmensurable.

Nuestra principal prioridad debe ser proteger y reforzar las bases del régimen de desarme y no proliferación nuclear y especialmente su piedra angular, el TNP. Los Estados miembros del TNP deben aprovechar la oportunidad que ofrece la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para reafirmar y reforzar el pacto fundamental en el que se basa el Tratado, que es el compromiso de los Estados no poseedores de armas nucleares de abstenerse de tratar de adquirir dichas armas, junto con un compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de negociar el desarme nuclear de buena fe. Si bien en sus casi 50 años de existencia el TNP ha tenido un éxito moderado en cuanto a ayudar a mitigar el resurgimiento de la proliferación de las armas nucleares, no ha podido alcanzar el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares. De hecho, a menudo se usa como una justificación apenas velada para mantener los arsenales existentes indefinidamente. Por ello, la aprobación en 2017 del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares representó un salto evolutivo para el régimen de desarme y no proliferación. Ese Tratado se creó no solo para ser plenamente compatible con el TNP, sino también para mantener y reforzar cada uno de sus tres pilares. La rapidez con que se han registrado firmas y ratificaciones del Tratado ha

superado las expectativas, y ya se cuenta con dos tercios del número de Estados Partes necesarios para su entrada en vigor.

El TPCE es un instrumento crucial para alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y, sin embargo, dos décadas después de su aprobación, ocho Estados del anexo 2 siguen bloqueando su entrada en vigor al no ratificarlo. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados que aún no han firmado o ratificado el TPCE, especialmente los países del anexo 2, a que lo hagan con carácter urgente. Los países que poseen arsenales nucleares deben hacer de esta cuestión una prioridad especial y dar ejemplo.

El Brasil se enorgullece de ser miembro del Tratado de Tlatelolco, en virtud del cual se estableció la primera zona libre de armas nucleares en un área permanentemente habitada. El fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares existentes y la creación de otras nuevas sobre la base de un acuerdo libremente concertado por todos los Estados de las regiones interesadas será un paso crucial hacia la eliminación total de las armas nucleares. También nos enorgullece haber desarrollado, junto con la Argentina, un modelo innovador y sumamente exitoso para la aplicación de las salvaguardias nucleares, mediante el establecimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC). Este año celebramos el 25° aniversario de la entrada en vigor del acuerdo cuatripartito entre la Argentina, el Brasil, la ABACC y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además de ir mucho más allá de las garantías ofrecidas por los acuerdos regulares de salvaguardias amplias, el modelo de la ABACC ha demostrado ser una plataforma eficaz para crear y mantener la confianza y fomentar la cooperación. A ese respecto, nos complace que la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas haya decidido incluir una visita a la sede de la ABACC en su Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme, lo cual supondrá la primera vez que el Programa llevará a cabo actividades en el hemisferio sur. Esperamos que la visita contribuya a difundir el modelo de la ABACC, el cual puede servir de inspiración para resolver las tensiones nucleares en otras regiones.

Uno de los principales retos a los que nos enfrentaremos en lo sucesivo es el de superar el estancamiento de la Conferencia de Desarme. No puede aceptarse el prolongado estancamiento como algo normal. Habida cuenta de esas circunstancias, el Brasil ha formulado dos propuestas que podrían revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme. La primera es un modelo de

acuerdo marco sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y la segunda es una propuesta de establecer en la Conferencia de Desarme un grupo de expertos científicos y técnicos expertos en la verificación del desarme nuclear.

El Brasil condena enérgicamente el uso de armas químicas por cualquier persona en cualquier circunstancia. Nos preocupa que sigan llegando informes sobre el uso de armas químicas, en particular en el conflicto de Siria. En cuanto a la Convención sobre las Armas Biológicas, acabamos de pasar el punto medio del camino hacia la novena Conferencia de Examen, que se celebrará en 2021. Deberíamos prepararnos a fin de elaborar un paquete de negociación para la Conferencia de Examen con miras a fortalecer el marco institucional de la Convención, concretamente mediante la creación de un instrumento jurídicamente vinculante con un régimen de verificación.

Como destacó el Secretario General en su Agenda para el Desarme, debemos hacer frente al desafío del desarme para las generaciones futuras. Habida cuenta de sus efectos transformadores y revolucionarios, las tecnologías emergentes y sus posibles repercusiones en la seguridad internacional deben someterse a una reglamentación adecuada antes de que se sienta ese impacto con toda su fuerza. No podemos permitirnos esperar a que ocurra una catástrofe para motivar y centrar nuestros esfuerzos. A pesar de las negociaciones divisivas y polémicas del año pasado, en lo que respecta a la cuestión de la tecnología de la información y las comunicaciones en la seguridad internacional, esperamos que los dos órganos establecidos para continuar el debate sobre la cuestión puedan trabajar en armonía con miras a restablecer un consenso muy necesario. Habiendo sido uno de nuestros expertos elegido para presidir el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, el Brasil está dispuesto a contribuir a ese esfuerzo.

Concedemos gran importancia a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y hemos contribuido activamente a los debates internacionales al respecto, habiendo presidido el órgano subsidiario 3 de la Conferencia de Desarme en 2018, el último Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre y el 62º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Tenemos dos opciones ante nosotros. Podemos optar por seguir como si nada hubiera cambiado y fingir colectivamente que el comportamiento anormal que hemos estado presenciando es aceptable, o podemos elegir un camino diferente.

Sr. Kickert (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/74/PV.3).

Estamos siendo testigos de una nueva carrera armamentista. Las nuevas tecnologías reducen drásticamente el tiempo de reacción y llevan a una mayor automatización. Los crecientes niveles de autonomía están comenzando a tener efectos en una amplia gama de armamento. Al mismo tiempo, los países están aumentando o mejorando sus reservas de armas estratégicas y poniendo fin a acuerdos de larga data. No obstante, a pesar de ello, vemos que gran parte de la estructura de desarme se bloquea por cuestiones de procedimiento, así como por la falta de avance en los compromisos existentes en materia de desarme. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos y volver al acuerdo que alcanzamos en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarme, el cual consiste en buscar la seguridad en el desarme.

En cuanto a las nuevas tecnologías, nos preocupan mucho la creciente proliferación, velocidad y alcance de los misiles y cohetes. Los nuevos misiles hipersónicos reducen drásticamente los tiempos de reacción y tienen efectos sumamente desestabilizadores. Austria trabaja activamente en esa esfera al estar a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, que cuenta actualmente con 140 miembros. Instamos a todos los países restantes a que se sumen a ese instrumento tan útil de transparencia y fomento de la confianza.

El uso de la inteligencia artificial como arma plantea retos fundamentales al derecho internacional, y al derecho internacional humanitario en particular. En un contexto de rápido progreso tecnológico, urge que pongamos un límite entre lo aceptable y lo inaceptable. Es indispensable desde los puntos de vista ético y jurídico que los seres humanos controlen la selección y el ataque de objetivos. En la esfera de los sistemas de armas autónomos letales, tenemos una oportunidad única y una obligación moral de actuar y de hacerlo rápidamente. La inacción socavaría nuestro actual marco legal, que se basa en los humanos, no en las máquinas. Por consiguiente, Austria apoya el inicio inmediato de negociaciones en torno a un compromiso jurídicamente

vinculante que garantice el control humano sobre decisiones que son de vida o muerte.

Como nunca los países y las empresas están tratando de cooperar de forma activa en el espacio ultraterrestre. Toda militarización del espacio tendría consecuencias muy negativas. A pesar de ello, vemos una creciente predisposición a considerar el espacio ultraterrestre como un escenario para la guerra. Austria considera que los Gobiernos deben establecer mecanismos mundiales que garanticen que los recursos que se dediquen al espacio se utilicen exclusivamente con fines pacíficos. Ello requiere, sobre todo, un esfuerzo conjunto y un enfoque multilateral eficaz.

La urbanización de la guerra entraña desafíos cada vez mayores para los civiles, en particular cuando en zonas pobladas se utilizan armas explosivas de amplio alcance. Debemos hacer frente a esas preocupantes tendencias. La Conferencia sobre la protección de los civiles en la guerra urbana, celebrada en Viena a principios de este mes, con la participación de 133 Estados, fue un paso importante en esa dirección. Demostró el apoyo generalizado que existe a la formulación de una declaración política en la que se reconozca el problema y se propongan medidas claras para abordarlo. A Austria le complacería comenzar a trabajar con nuestros asociados en esa declaración política.

Desafortunadamente, en el ámbito de las armas nucleares el estancamiento del desarme nuclear ha dado lugar a retrocesos. En particular lamentamos que el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, uno de los pilares de la estructura de desarme y control de armamentos, ya no esté en vigor. Instamos a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos a que encuentren un arreglo que dé garantías de que no se desplegarán misiles de alcance intermedio. Se trata de una cuestión vital, y no solo en lo que respecta a la seguridad europea. También pedimos a ambas partes que inicien de inmediato las conversaciones sobre un acuerdo sucesor que prorrogue el Nuevo Tratado START.

La Sra. Bonkougou (Burkina Faso), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Durante 23 años hemos estado abogando por la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Ya es hora de que los Estados del anexo 2 se adhieran finalmente al Tratado. El programa de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea ha demostrado cuán crucial es la labor de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su sistema internacional de vigilancia.

Por lo tanto, también debería desempeñar un papel fundamental para garantizar la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea lo antes posible. También esperamos que se pueda encontrar una solución para preservar el histórico Plan de Acción Integral Conjunto.

Al mismo tiempo, se han registrado progresos concretos. Una clara mayoría de los Estados Miembros que ven su seguridad amenazada por las armas nucleares han aprobado el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, lo que significa que 122 Estados han afirmado inequívocamente que consideran que un mundo libre de armas nucleares es una condición previa para tener un mundo más seguro para todos. Es preciso evitar las catastróficas consecuencias humanitarias de una explosión nuclear. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es indispensable para que se haga realidad lo ambicionado en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en cuanto a lograr un mundo libre de armas nucleares. Nos guste o no, ya es una parte inseparable de la estructura del desarme nuclear. Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria hace dos semanas aquí en las Naciones Unidas (véase A/74/PV.8), con cada firma y ratificación adicional, los Estados están enviando un mensaje poderoso en el sentido de que tener algo que decir sobre las armas nucleares no es una prerrogativa exclusiva de los Estados que las poseen. Por lo tanto, insto a todos los Estados a que se sumen a los 79 Estados que ya son signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y a los 32 Estados partes que además de firmarlo ya lo han ratificado.

Para concluir, debo decir que el mundo no esperará a que nos comportemos a la altura de las circunstancias. Debemos adelantarnos a las tendencias actuales, y debemos hacer más para garantizar que se cumplan los acuerdos existentes y los compromisos contraídos. Trabajemos unidos con ese espíritu.

Sr. Konfourou (Malí) (*habla en francés*): En primer lugar, deseo felicitar calurosamente a la Presidencia de la Comisión y expresar el pleno apoyo de la delegación de Malí.

La delegación de Malí hace suyas las declaraciones formuladas por los Embajadores de Zambia e Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1./74/PV.3).

Esta sesión se celebra en un momento en que el desarme sigue siendo una preocupación ampliamente compartida por los Estados Miembros. En ese contexto,

la delegación de Malí opina que el multilateralismo sigue siendo un instrumento esencial para el desarme. En tal sentido, mi delegación apoya los diversos mecanismos que lo sustentan. La voluntad de Malí de trabajar por el desarme también se refleja en su firme apoyo a la Agenda para el Desarme que impulsa el Secretario General y a la iniciativa de la Unión Africana titulada Silenciar las armas para 2020.

A pesar de los desafíos relacionados con el desarme, mi delegación considera que actuar con dinamismo en la diplomacia multilateral es muy importante. Esto se puso de manifiesto, sobre todo, en abril y agosto de este año, durante las labores preparatorias de la Conferencia de 2020 de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y de la quinta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Además, la delegación de Malí considera que el espacio ultraterrestre es patrimonio de la humanidad y aboga por su utilización con fines exclusivamente pacíficos. Por otra parte, habida cuenta de lo que está en juego en el ciberespacio y de los desafíos que plantea esta cuestión, mi delegación considera que los dos procesos en curso deben complementarse entre sí.

Mi delegación tiene cifradas sus esperanzas en las labores de la séptima reunión bienal de los Estados para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebrará el año próximo. Lo cierto es que las armas pequeñas y las armas ligeras causan más víctimas que cualquier otro tipo de armas. Las corrientes ilícitas de esas armas constituyen un verdadero desafío para la paz y la seguridad internacionales. Las consecuencias de esas corrientes ilícitas frustran los esfuerzos en pro del desarrollo que realizan nuestros países, en particular los de la región del Sahel. Por ello, mi país, Malí, como una de las principales víctimas de las repercusiones de la corriente ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, pide que se apliquen de manera responsable los instrumentos internacionales establecidos para lidiar con ese problema. Se trata sobre todo de garantizar que no haya transferencia de armas a entidades no autorizadas, y de facilitar el rastreo rápido y fiable de las armas pequeñas y las armas ligeras, incluidas sus municiones, así como de implementar medidas que promuevan la asistencia y la cooperación internacionales. Esa es la idea central del proyecto de resolución que Malí presenta cada año, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica de

los Estados de África Occidental, titulada “Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida”. A este respecto, la delegación de Malí pide que se consolide el consenso sobre el texto de la resolución y se amplíe el número de sus patrocinadores.

Sra. Flores Irachez (Honduras): Mi delegación desea felicitar a la Presidencia por su elección para dirigir los trabajos de esta importante Comisión y hace extensiva la felicitación a todos los miembros de la Mesa. Asimismo, aprovecho la oportunidad para asegurarle el compromiso de mi delegación para lograr los mejores resultados en nuestras deliberaciones.

Honduras, al igual que otros Estados Miembros que me han precedido, se asocia a la declaración pronunciada por el distinguido representante de El Salvador en nombre de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (véase A/C.1/74/PV.3).

En este septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es de vital importancia recordar lo contenido en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, en el cual textualmente se dice que debemos

“Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz”.

Honduras, en la medida de sus capacidades siempre ha apoyado las acciones orientadas a fortalecer el régimen del desarme nuclear con el fin de unir fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hemos sido constantes en reafirmar nuestro compromiso por la reducción de las armas nucleares al adoptar declaraciones y resoluciones, al igual que instrumentos jurídicamente vinculantes como lo son el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Expresamos nuestra oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de esas armas, lo que es inconsistente con la obligación del desarme nuclear y la no proliferación. Reiteramos la necesidad de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad.

Consistentes con las provisiones del Programa de Acción y con nuestros esfuerzos por subrayar la necesidad de prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales, y de evitar su desvío al mercado ilícito o hacia usos y usuarios finales no autorizados, el Congreso Nacional de Honduras a inicios del presente año adoptó una nueva “Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados”, que tiene como fin controlar y regular las actividades de importación, exportación, registro, tránsito, transporte, transferencia, distribución, custodia, comercialización, intermediación, uso, almacenaje, fabricación, fabricación ilícita, tráfico, tráfico ilícito, modificación, reparación y recarga de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, así como la propiedad, tenencia, portación y uso de éstos.

Honduras en los últimos años se ha adherido a la Convención sobre Municiones en Racimo, ha acogido con beneplácito el Instrumento Internacional de Localización, ha ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas, al igual que la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. Sabemos que aún falta mucho por lograr y que a pesar de nuestros esfuerzos, el riesgo de una carrera armamentista va en aumento y los gastos militares continúan incrementándose, lo que limita los recursos disponibles para la plena implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Muchos conflictos alrededor del mundo continúan sin resolverse, pero debemos continuar enfocados en buscar soluciones a los desafíos que se nos presentan. Expresamos nuestro interés en la exploración del espacio ultraterrestre para fines pacíficos y de desarrollo científico, social o económico, que busquen el interés de la humanidad. Subrayamos la importancia de la adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas al igual que a todos aquellos tratados que han sido creados con el fin de alcanzar un mundo libre de armas de destrucción masiva.

Honduras agradece todo el apoyo recibido hasta la fecha en materia de cooperación y asistencia internacional, ya que como todos sabemos ese apoyo es primordial, específicamente en el aumento de transferencias de tecnología, el intercambio de experiencias y la capacitación de funcionarios competentes. Los países en desarrollo contamos con limitados recursos e insuficientes estructuras institucionales para combatir los retos que enfrentamos. Sin embargo, el compromiso de Honduras en pro del desarme y la seguridad internacional es firme y constante y seguiremos apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr estos fines.

Sra. Quintero Correa (Colombia): Leeré una versión reducida de la declaración. Permítaseme, felicitar al Sr. Presidente de la Primera Comisión por su designación, y hacer extensiva esta felicitación a los demás miembros de la Mesa, a la vez que les expreso el apoyo de mi delegación a su labor.

Sin duda alguna, los asuntos del ámbito de la Primera Comisión son de vital importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente cuando los retos y desafíos que enfrentamos pueden conducirnos a la exacerbación o el surgimiento de nuevos conflictos. En ese sentido, me permito citar las palabras del Presidente de la República de Colombia, Sr. Iván Duque Márquez, quien en su intervención en el segmento de alto nivel de la presente Asamblea General manifestó que

“tenemos que unirnos para diseñar y fortalecer las respuestas multilaterales de gobernanza que nos permitan encontrarnos, reconocer los problemas y construir hojas de rutas para avanzar en su solución” (A/74/PV.5, pág. 30).

Por ello, Colombia le apuesta firmemente a un orden internacional sustentado en el multilateralismo, en la solidaridad y en la autonomía, una apuesta que nos marca una gran responsabilidad: avanzar en el logro de consensos y acuerdos efectivos, con la real voluntad política para implementarlos.

Prevenir y combatir el desvío y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es un objetivo primordial para Colombia. El tráfico de armas de fuego se encuentra estrechamente ligado a otros fenómenos delictivos como el narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia organizada, entre otros actos perpetrados por grupos armados ilegales que, en la medida que aumentan su participación en el tráfico de estupefacientes, también incrementan su poder adquisitivo para comprar armas y explosivos en el mercado negro internacional. Estas actividades delictivas comparten la misma infraestructura de transporte y los mismos corredores estratégicos, facilitando que grupos terroristas y de la delincuencia común y organizada tengan acceso a armas de fuego a bajo costo. Las dimensiones de esta problemática demuestran que en ella se conjugan realidades nacionales con flujos y variables en los ámbitos regional y global, razón por la cual desde Colombia se busca articular acciones de cooperación internacional encaminadas a controlar y combatir, no solo el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, sino también el de sus municiones, piezas y componentes.

En consistencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con el Objetivo 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones fuertes, mi país resalta la importancia del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el cual es una herramienta fundamental para promover la transparencia, la cooperación y la actuación responsable de los Estados animados a enfrentar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Este año, Colombia, junto con el Japón y Sudáfrica, como coautores, presentan la resolución sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, que busca mantener sobre la mesa el diálogo sobre los desafíos que representan los procesos de fabricación y diseño de estos elementos y su tráfico ilícito. Asimismo, se busca destacar los esfuerzos colectivos a nivel internacional, regional y nacional orientados a fortalecer la cooperación internacional y establecer mecanismos que permitan un intercambio de información fluido, que complementen sistemas vigentes, como el de INTERPOL.

El desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva son principios de la política exterior de Colombia y constituyen mandatos constitucionales. Colombia, como Estado parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), promueve su implementación y cumplimiento en sus tres pilares fundamentales, como catalizadores para el logro de la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales. Ante la coyuntura internacional en materia nuclear, y considerando que el próximo año se realizará la Conferencia de Examen del TNP, mi país busca hacer un llamado a todos los Estados —tanto poseedores de armas nucleares como no poseedores de esas armas— a trabajar conjuntamente en la universalización de este instrumento, que prevalece como la piedra angular del desarme y la no proliferación nuclear, y a superar cualquier factor de politización que pueda afectar sus deliberaciones. En cumplimiento del TNP, Colombia tiene vigente un acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica y un protocolo adicional. Reconocemos al OIEA como la autoridad competente en materia de verificación nuclear. Por ello, estimamos altamente significativo que, por primera vez en su historia, un latinoamericano pueda llegar a ser elegido como su Director General.

Colombia se enorgullece de ser Estado parte en el Tratado de Tlatelolco, que creó en América Latina y el Caribe la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares y, como tal, apoya las iniciativas

dirigidas a la creación de otras zonas de esta naturaleza, como una contribución a la paz y la seguridad internacionales. Igualmente, mi país, como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas, destaca su relevancia y condena el uso de armas químicas por parte de cualquier actor y en cualquier circunstancia. Consideramos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas como el escenario pertinente para discutir los temas de incidentes con este tipo de armas y, en este sentido, y reiteramos que los Estados partes deben propender por su fortalecimiento y legitimidad. Asimismo, como Estado parte en la Convención sobre las Armas Biológicas, reconocemos su importancia histórica para el régimen de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva, al ser el primer tratado multilateral en prohibir una categoría completa de este tipo de armamento. Por ello, abogamos por que en las próximas reuniones de Estados partes, al igual que en la Conferencia de Examen, se acuerden medidas viables para asegurar la sostenibilidad financiera de su esquema de implementación.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es un valioso instrumento complementario a la arquitectura multilateral sobre desarme y no proliferación. Después de 15 años de su promulgación, todos los países tenemos el deber de velar por que su implementación responda de manera efectiva a la evolución de los retos y desafíos que enfrentamos ante el riesgo de que los agentes no estatales puedan acceder a armas de destrucción masiva y a sus sistemas vectores.

Antes de concluir esta intervención, mi delegación desea reiterar su mensaje sobre la necesidad de dotar de mayor dinamismo y efectividad a los foros multilaterales en general y a la Conferencia de Desarme en particular, para que esta sea el escenario de negociación internacional en los asuntos de su competencia. El estancamiento que se ha evidenciado en la Conferencia de Desarme durante más de dos décadas nos sitúa en un escenario de falta de regulación y normatividad ante el desarrollo vertiginoso de la inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al diseño y a la elaboración de nuevos tipos de armas. Si bien puede afirmarse que hay un consenso sobre la primacía de las normas del derecho internacional humanitario y el derecho internacional, el vacío normativo se traduce en una mayor vulnerabilidad de la población civil, y en la dificultad para determinar responsabilidades. Finalmente, mi delegación formula votos para que este nuevo período de sesiones de la Primera Comisión logre resultados exitosos que se vean reflejados en resoluciones y decisiones

acordes con los retos ya señalados, en los que se privilegie el consenso y salga fortalecida la arquitectura multilateral del desarme y la no proliferación.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): En primer lugar, me complace ver a mi hermana de Burkina Faso presidir esta sesión. Quisiera aprovechar la ocasión para felicitar al Presidente por haber asumido la dirección de la Primera Comisión. También felicito a los demás miembros de la Mesa, a quienes aseguro que cuentan con el apoyo y la cooperación de mi delegación. Espero con interés la celebración de deliberaciones productivas bajo el liderazgo de este año.

Kenya se adhiere a las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de Indonesia y Zambia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/74/PV.3).

Atribuimos gran importancia a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, y consideramos que ninguna nación, ya sea grande o pequeña, puede vencer por sí sola los desafíos mundiales que afrontamos. La cooperación multilateral a nivel subregional, regional e internacional es indispensable. Para Kenya es motivo de profunda preocupación el creciente abismo que separa los compromisos y la acción en la esfera del desarme y el control de armamentos. El aumento de la producción de armas, incluidas las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, y su potencia de fuego enormemente destructiva, plantean una amenaza importante a la paz y la seguridad en el mundo. Mi delegación reafirma su compromiso de larga data en favor del desarme y la no proliferación nucleares y un mundo libre de armas nucleares, y seguimos instando con firmeza a la prohibición total de tales armas.

El avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha ofrecido enormes oportunidades políticas, económicas y sociales. Si pretendemos seguir gozando de esos beneficios que generan transformación, es importante que mantengamos un ciberespacio abierto, seguro, estable, accesible y pacífico. Las amenazas a la seguridad cibernética tienen repercusión directa en la seguridad, el bienestar y los derechos humanos de todos. Por tanto, es indispensable hacer todo lo posible para impedir que los terroristas se apropien del ciberespacio y lo utilicen para planificar atentados terroristas, reclutar y radicalizar a nuestros jóvenes, blanquear dinero y cometer otros delitos internacionales. En ese sentido, acogemos con beneplácito la mayor atención que se presta a las cuestiones cibernéticas en las

Naciones Unidas. En su septuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó dos resoluciones oportunas (resoluciones 73/27 y 73/32) relativas a los avances en la esfera de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, con miras a reafirmar la eficacia del derecho internacional y promover el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio. Kenya sigue plenamente comprometida con la promoción de las normas internacionales en el ciberespacio en el marco de las Naciones Unidas para promover un ecosistema cibernético mundial que sea libre, seguro, estable e interoperable.

Mi delegación observa con preocupación que la transferencia ilícita y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras siguen planteando una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Los efectos de la disponibilidad generalizada de armas pequeñas y su uso indebido a menudo contribuyen a conflictos innecesarios, sobre todo en África, y han tenido como consecuencia el desplazamiento de millones de personas, que huyen de sus hogares como refugiados o desplazados internos. El terrorismo, la caza furtiva, la piratería, el robo de ganado y otras actividades delictivas graves, que amenazan la paz y la seguridad internacionales, también son consecuencias de la proliferación y la fácil disponibilidad de armas pequeñas.

Kenya ha adoptado medidas importantes para aplicar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Entre ellas figura el fortalecimiento de nuestros marcos normativos y legislativos, a fin de abordar las lagunas existentes en la legislación y velar por la adecuada gestión de las existencias nacionales de armas pequeñas y armas ligeras. Además, con el apoyo de los asociados internacionales, incluidas las Naciones Unidas, Kenya acoge el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, que sigue estando a la vanguardia de los esfuerzos regionales para mitigar el riesgo que representa la proliferación de estas armas. Las Naciones Unidas deben hacer más para abordar de manera colectiva la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, velando por que se apliquen las mejores prácticas, el intercambio de información y las herramientas más eficaces para abordar el problema de manera concluyente.

Para concluir, Kenya espera con interés la ocasión de participar más y de manera más amplia en las cuestiones importantes durante los debates temáticos. Quisiera dar las gracias a todos los Estados Miembros por la buena voluntad que han expresado respecto de la

candidatura de Kenya para ocupar un puesto permanente en el Consejo de Seguridad en el período comprendido entre 2021 y 2022, ahora que avanzamos de manera colectiva por un camino multilateral común hacia la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta Interino (*habla en inglés*): Antes de continuar, deseo informar a la Comisión de que hoy tengo la intención de escuchar, a las 17.15 horas, a las delegaciones que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Aunque solo hay seis países en la lista, la Comisión recordará que ninguna delegación podrá hacer uso de la palabra dos veces. Si agotamos la lista de oradores en el derecho de respuesta antes de las 18.00 horas, con el consentimiento de la Comisión propondré que se reanude el debate general a fin de aprovechar los servicios mientras estén disponibles. Esta forma de proceder es extraordinaria, pero espero que la Comisión esté de acuerdo con este enfoque, habida cuenta del retraso que tenemos.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/74/PV.3).

El compromiso de Bangladesh en favor del desarme general y completo se fundamenta en nuestra Constitución. El padre de nuestra nación, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, acarició el sueño de trabajar para lograr la reducción de las tensiones, la limitación de los armamentos y la promoción de la coexistencia pacífica en todas partes del mundo. Inspirados en esos principios, nunca hemos vacilado en asumir mayores responsabilidades en virtud de todos los principales tratados multilaterales de desarme. El año pasado, acogimos con satisfacción la Agenda para el Desarme, que puso en marcha el Secretario General, por su enfoque centrado en las personas y sus medidas específicas. Consideramos conveniente que los Estados Miembros celebren consultas sobre la incorporación del programa en la labor de la Primera Comisión. También nos interesa promover ciertos aspectos del enfoque de la Agenda respecto del desarme para las generaciones futuras. Instamos a todas las partes en los distintos focos de tensión en todo el mundo a que retomen el camino de la paz centrado en el diálogo y la diplomacia, que ha resistido la prueba del tiempo, y pongan fin a sus divisiones y maniobras basadas en estrategias de riesgo calculado, que conllevan una escalada de la retórica política y la posible amenaza de una acción militar o el empleo de las armas nucleares. En particular, instamos a todas las partes interesadas a que prosigan los esfuerzos que

despliegan para lograr la paz y la seguridad duraderas en la península de Corea.

La paz y la seguridad internacionales, en última instancia, solo pueden garantizarse mediante la eliminación total de las armas nucleares. En 2017, con miras a alcanzar ese objetivo general, firmamos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y lo ratificamos el mes pasado. Nos alienta observar los progresos constantes en su ratificación, y tenemos vivo interés en seguir reforzando su estructura. Estamos colaborando de manera constructiva con todos para lograr el éxito de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Esperamos que la Conferencia pueda producir un resultado que refuerce aún más el régimen del TNP. Acogemos con beneplácito la celebración, en Nueva York el próximo mes, del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, y esperamos que tenga un impacto positivo en la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

No debe haber ningún obstáculo que impida el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, ese derecho conlleva ciertas responsabilidades. En la construcción de la central nuclear de Rooppur, la primera de Bangladesh, estamos cumpliendo las normas internacionales más estrictas.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y comenzar las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Destacamos la importancia de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con miras a imprimir mayor impulso al mecanismo de desarme. También reiteramos nuestro apoyo a la Convención sobre las Armas Químicas y ponemos de relieve la importancia de defender la credibilidad e integridad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Bangladesh, miembro elegido del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, recientemente, ha aportado 15.000 dólares en apoyo del proyecto de construcción del nuevo Centro de Química y Tecnología de la OPAQ.

Hoy, con el rápido avance de las nuevas tecnologías, como en el ámbito de la inteligencia artificial de la biotecnología, es más real que nunca la amenaza de

que los terroristas y otros agentes no estatales obtengan armas de destrucción masiva. Por tanto, debemos considerar la posibilidad de incorporar estas cuestiones en nuestros debates en la Primera Comisión. Bangladesh tiene verdadero interés en definir soluciones convenidas a nivel internacional de los problemas acuciantes en el ámbito de la ciberseguridad, y subrayamos la importancia de que las Naciones Unidas continúen su función de establecer normas para el ciberespacio. Acogemos con satisfacción las oportunidades de los países en desarrollo de expresar sus preocupaciones y prioridades en el marco de la labor que realiza el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. También valoramos la labor de los anteriores y actuales Grupos de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional.

Con el lanzamiento del satélite Bangabandhu-1, Bangladesh tiene ahora mayor interés en la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Si bien las medidas de fomento de la confianza pueden ser útiles para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, no puede negarse la importancia de concertar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre esta cuestión.

Como nación en transición al desarrollo, Bangladesh aboga por la canalización de los cuantiosos recursos destinados al aumento del poderío militar hacia las meritorias prioridades del desarrollo sostenible, lo cual, hasta la fecha, lamentablemente, no ha hecho. Debemos trabajar para invertir esa tendencia y redoblar nuestros esfuerzos para fortalecer aún más el régimen de desarme y control de armamentos.

Sra. Quiel Murcia (Panamá): Siendo esta la primera intervención de la República de Panamá, permítaseme felicitar al Embajador Llorentty Solíz, y a los miembros de la Mesa que le acompañan por su elección para conducir los trabajos de la Primera Comisión. Confiamos en su liderazgo y cuentan con el apoyo de nuestra delegación en el desarrollo de sus trabajos.

Panamá se asocia a la intervención presentada por la distinguida delegación de El Salvador, en nombre de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (véase A/C.1/74/PV.3).

Panamá es consciente de los desafíos y amenazas que la paz y la seguridad internacional enfrentan en estos momentos, por lo que nuestro compromiso con el

fortalecimiento del régimen de desarme y de no proliferación de las armas de destrucción masiva y el control de armas es determinado. En tal virtud, destaco la importancia de continuar y fortalecer los esfuerzos tendientes a promover la universalidad de los instrumentos multilaterales, indispensables para superar estas amenazas, máxime en la coyuntura global en que nos encontramos. Nuestros países no pueden permanecer impasibles ante un posible debilitamiento de la arquitectura internacional de control de armamentos, mientras observamos el aumento de actos terroristas, el surgimiento de actores no estatales y el comercio no controlado de armas pequeñas.

Panamá, como país signatario del Tratado de Tlatelolco, primer instrumento regional que creó una zona libre de armas nucleares, reafirma su aspiración a favor de un mundo seguro y en paz, en la consecución de un mundo libre de armas de destrucción masiva y de la amenaza que estas representan. Asimismo, saludamos la labor del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), cuya acción constituye un referente global. Consistente con nuestra visión en materia de desarme, Panamá fue uno de los primeros países que suscribió el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y habiendo formalizado su ratificación, aspiramos a que este instrumento, en apego al derecho internacional y al derecho internacional humanitario, sea puesto en vigor, a favor de las necesarias garantías, que demanda la paz y la seguridad internacional. En ese sentido, Panamá reitera su condena a la práctica de ensayos nucleares que, de manera desafiante y en abierta violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad se realizan, porque atentan contra la estabilidad internacional y por ende, la seguridad global.

Panamá también confía en que, con la puesta en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), la detección de cualquier ensayo nuclear y el intercambio de datos e información científica a los Estados Miembros permitirán cumplir sus tareas y objetivos. Mi país contribuye con estos esfuerzos a través de su estación de radionúclidos RN50, formando así parte de la red del sistema de monitoreo internacional que aspira a tener 321 estaciones de monitoreo y 16 laboratorios de radionúclidos.

Panamá asigna especial importancia al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sobre todo al uso pacífico de la energía nuclear. Por ello, celebra la realización de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y confía en que la Presidencia argentina desempeñará una labor excepcional.

Por otra parte, en apego a las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y como país que cree en la eficacia de la cooperación internacional, Panamá celebró a inicios de 2019 un ejercicio de evaluación mutua con la República Dominicana, por medio del cual se cumplimentó el examen normativo, las políticas públicas y facilitó el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto a las medidas adoptadas en la aplicación de dicha resolución, relativa a la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas.

Permítaseme concluir reiterando la importancia de mantener un enfoque multidimensional de la seguridad, que ponga de relieve los derechos humanos y el desarrollo sostenible, una ecuación que para Panamá es imprescindible para fortalecer las soluciones multilaterales en la agenda de desarme y seguridad internacional.

La Presidenta Interina (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador de esta sesión.

Ahora daré la palabra a las delegaciones que la han solicitado en ejercicio del derecho a contestar. Quisiera recordar a todas las delegaciones que la primera intervención se limita a un máximo de diez minutos y la segunda a cinco.

Sr. Song Li (China) (*habla en chino*): En una sesión de la Primera Comisión celebrada la semana pasada (véase A/C.1/74/PV.4), las delegaciones de China y de los Estados Unidos sostuvieron varios intercambios en el derecho a contestar, de los que muchas delegaciones aquí presentes también están enteradas. China está firmemente convencida de que los mecanismos multilaterales de control de armamentos y desarme, incluida la Primera Comisión, deberían ser el lugar y la plataforma para promover el multilateralismo y ampliar la cooperación internacional y no para propagar prejuicios ideológicos anacrónicos y cínicos ni hacer acusaciones infundadas que recuerdan a la Guerra Fría. Si algunos países continúan mencionando y avergonzando a mi país en futuras sesiones, puedo asegurar a la Comisión que mi delegación y yo nos defenderemos. Mientras tanto, nos reservamos el derecho de responder a las acusaciones infundadas contra China que los Estados Unidos esgrimieron el viernes durante su segundo derecho a contestar.

Como hoy se inicia otra semana de sesiones de la Primera Comisión, estamos dispuestos a dar más tiempo a los países que lo necesiten para que expliquen mejor sus posiciones en el debate general. Esperamos con interés trabajar de manera estrecha con la Presidencia y demás delegaciones en las próximas semanas para promover la labor fluida y exitosa de la Comisión.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Los Estados Unidos y Gran Bretaña, que, como todos sabemos, son países depositarios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), frustraron la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en cooperación con el Canadá, porque insistieron en proteger la posesión de armas nucleares por parte de Israel y encubrir el hecho de que no se ha adherido al TNP. Ello se considera una flagrante violación de todas las disposiciones del Tratado y demuestra en la práctica la hipocresía de las políticas nucleares de esos países. Muchos países occidentales, sobre todo Francia, siguen protegiendo, desarrollando y fortaleciendo el programa nuclear israelí y protegiéndolo de las medidas internacionales de rendición de cuentas, lo que ha alentado a Israel a desafiar a la comunidad internacional desarrollando su arsenal nuclear, químico y biológico, así como a negarse a adherirse a cualquier tratado conexo.

Gran Bretaña es uno de los países europeos que exporta terroristas y terrorismo en gran número, sobre todo a mi país, y lleva a cabo una campaña de desprestigio contra mi país en las Naciones Unidas y fuera de ellas. Aunque ya no es un gran país en sus relaciones exteriores —de hecho, es un mero secuaz— ha apoyado al terrorismo y a los terroristas en mi país desde el comienzo de la crisis allí. Ha prestado a los terroristas diversas formas de asistencia, como armas, municiones, equipo e inteligencia, además de la cobertura informativa. Por consiguiente, ha violado las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente las relativas a la lucha contra el terrorismo. Su política exterior es parte integrante de los problemas que han plagado el mundo entero durante muchos años en lugares como el régimen del apartheid, Chipre y Hong Kong.

Mi país ha expresado su profunda preocupación por las amenazas y provocaciones de un grupo de países occidentales, en particular los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, que representa una agresión tripartita contra Siria. En el cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención sobre las Armas Químicas, esos países adoptaron una decisión que les ha permitido politizar la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y utilizarla para llevar a cabo agresiones contra Estados soberanos independientes con el pretexto de que están empleando armas químicas. Esa decisión de junio de 2018 es contraria a las disposiciones del Tratado y sienta un precedente peligroso para el sistema

internacional en el sentido de que se otorgó a una organización técnica, que se ocupa de cuestiones científicas y técnicas, la autoridad y el mandato de llevar a cabo investigaciones penales y jurídicas que no son de su competencia, con miras a determinar la responsabilidad en casos de empleo de armas químicas. Se trata de una clara violación de la jurisdicción del órgano internacional que se ocupa de esa cuestión y, como todos sabemos, la decisión es completamente ilegítima, sobre todo porque se adoptó en presencia de menos de la mitad de los Estados parte en la Convención.

Mi país condena la campaña de desinformación, mentiras y acusaciones inventadas de Francia contra mi país como parte de su plena participación en la agresión contra Siria, especialmente a la luz de sus estrechos vínculos con los grupos terroristas armados de Siria, en cuya vanguardia se encuentran el Frente Al-Nusra y Dáesh, así como otros grupos terroristas afiliados a ellos. Francia ha proporcionado a los grupos terroristas armados de Siria inteligencia, armas y municiones, incluidos productos químicos tóxicos.

En ocasiones anteriores he pedido a los representantes de Francia que lean el libro de Georges Malbrunot y Christian Chesnot titulado *The Road to Damascus*, en el que se destaca que en agosto de 2013 el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Laurent Fabius, estuvo involucrado en el uso de armas químicas en la parte oriental de Al-Guta, cerca de Damasco. Lo que quiero saber es si las autoridades francesas investigaron esta cuestión. El representante de Francia y otros trataron de promover el informe de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ sobre un supuesto incidente en Duma. Sin embargo, como de costumbre, olvidaron intencionadamente el informe técnico de Ian Henderson, quien subrayó que ese incidente no ocurrió. Él visitó personalmente el lugar del supuesto incidente y refutó sus afirmaciones con pruebas científicas. Sin embargo, ese importante informe nunca se incluyó en el informe de la Misión de Determinación de los Hechos, que, en lugar de hacerlo, cedió ante los llamamientos de ciertos países occidentales y presentó un informe que contenía muchos errores. Insto a mis colegas que aún no han leído el informe a que lo examinen y se enteren de la verdad sobre el presunto incidente en Duma y la constante manipulación de documentos en los informes de la Misión de Determinación de los Hechos.

Sr. Beerwerth (República Federal de Alemania) (*habla en inglés*): Estoy ejerciendo mi derecho a contestar en nombre de los 29 países miembros de la OTAN con respecto a una declaración formulada la semana

pasada por el representante de la Federación de Rusia (véase A/C.1/74/PV.4). La Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares marcará el quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado. Esta sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) están firmemente comprometidos con la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en todos sus aspectos, incluidos el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Los acuerdos nucleares de la OTAN siempre han sido plenamente compatibles con el Tratado, y el principio básico de la postura de la OTAN es que los Estados miembros de la alianza que son poseedores de armas nucleares mantengan el control y la custodia absolutos de sus armas nucleares. Los artículos I y II del TNP no prohíben los acuerdos relativos a las bases o la planificación nucleares que incluyen la infraestructura necesaria o la capacitación conjunta. En 1970, cuando el TNP entró en vigor, los acuerdos nucleares de la OTAN ya eran aplicables. En aquel momento, los acuerdos relativos a las bases se indicaron claramente a las delegaciones que participaron en las negociaciones y se hicieron públicos.

La alianza reafirma su determinación de promover un mundo más seguro para todos y de adoptar nuevas medidas prácticas y efectivas conducentes a un entorno propicio para la celebración de nuevas negociaciones sobre desarme nuclear y con miras a lograr el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares, de conformidad plena con todas las disposiciones del TNP, incluido el artículo VI, de una manera cada vez más eficaz y verificable, que promueva la estabilidad internacional y se base en el principio de la seguridad sin menoscabo para todos.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar a varias declaraciones, en particular a la declaración de la delegación del Reino Unido (véase A/C.1/74/PV.3).

La delegación rusa asumió y mantiene el compromiso de cumplir sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Compartimos el objetivo general de la comunidad internacional de lograr un mundo libre de armas nucleares. Al mantener su firme compromiso al respecto, la Federación de Rusia ha contribuido y seguirá

contribuyendo a la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Durante más de 30 años, la Federación de Rusia cumplió estrictamente sus obligaciones en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, que sirvió como instrumento fiable de apoyo a la seguridad en Europa. Rechazamos categóricamente las acusaciones infundadas y no probadas de que transgredimos el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y fuimos responsables de que se derogara. A diferencia de la otra parte esencial en el Tratado, que no ha hecho otra cosa que llevar a cabo una campaña de propaganda contra Rusia durante los últimos cinco años, mi país adoptó verdaderas medidas para abordar las preocupaciones y reclamaciones que se expresaron. Permítaseme señalar que Rusia adoptó medidas de transparencia sin precedentes, entre ellas una demostración y una exposición detallada sobre el misil que había suscitado preocupaciones en relación con el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Lamentablemente, la mayoría de los países que han formulado declaraciones antirrusas aquí en la Primera Comisión han hecho caso omiso del gesto de buena voluntad de Rusia, al rechazar conscientemente la oportunidad de hacer preguntas sobre las cuestiones que les preocupan y preferir, en cambio, proferir acusaciones infundadas.

Además, en esas declaraciones se hace caso omiso de las preocupaciones de Rusia con respecto a violaciones concretas del Tratado por la otra parte. Hemos presentado repetidamente pruebas sustantivas de esas violaciones, pero nuestros llamamientos y preocupaciones han quedado sin respuesta. También nos decepciona que en las declaraciones no se haya dicho absolutamente nada sobre las violaciones de las que hemos estado hablando desde finales del decenio de 1990. Permítaseme señalar que no fue Rusia sino el otro Estado el que en febrero de este año anunció su suspensión y posteriormente su retiro del Tratado. La Federación de Rusia no hizo tal cosa. Ningún Estado tiene derecho, ni oficialmente ni por ningún otro motivo, a culpar a la Federación de Rusia por el desmantelamiento de este importante instrumento internacional. Subrayo una vez más que la Federación de Rusia hizo todo lo posible por preservar el Tratado, incluso adoptando medidas de transparencia sin precedentes, manteniendo numerosos contactos con los Estados que expresaron sus preocupaciones y dirigiéndose a la comunidad internacional.

A ese respecto, quisiera recordar a la Comisión que fue la Federación de Rusia la que el año pasado presentó a la Primera Comisión un proyecto de resolución

en apoyo al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Medio que, tras su rechazo, también se presentó directamente a la Asamblea General (A/73/L.70). Todo ello refleja que Rusia estaba seriamente interesada en preservar el Tratado, hizo esfuerzos desesperados por defenderlo y demostró a la comunidad internacional cuán abierta y dispuesta estaba a hablar de cualquier cuestión relacionada con su aplicación.

Sr. Jang Il Hun (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación rechaza las declaraciones de los representantes de Francia, el Reino Unido, Suecia y varios otros países occidentales (véase A/C.1/74/PV.5) por considerarlas otra provocación más contra nuestra República. Es bastante absurdo que objeten nuestras medidas de legítima defensa al tiempo que guardan silencio con relación al ensayo del misil balístico intercontinental Minuteman 3 llevado a cabo por su gran jefe, los Estados Unidos. Deberían examinar su propio comportamiento contradictorio antes de amonestar a los demás.

Mi delegación también denuncia las sanciones brutales e inhumanas impuestas a mi país y a mi pueblo. Las sanciones no funcionan en nuestro caso. Que nadie se equivoque: las sanciones no son la respuesta ni la solución a ningún problema. Nuestro país ha estado sometido a sanciones impuestas por fuerzas hostiles durante más de 70 años. Nuestro pueblo está firmemente decidido a superar todos los desafíos que crean las sanciones, utilizando la fuerza proveniente del autodesarrollo y la autosuficiencia. Del mismo modo, solo será posible celebrar debates sustantivos sobre la desnuclearización cuando se hayan eliminado de manera clara e inequívoca las amenazas y los escollos que desestabilizan la seguridad de nuestro sistema y obstruyen nuestro desarrollo.

La desnuclearización de la península de Corea no es un tema en el que el Japón se deba inmiscuir. Ante todo, el Japón debería poner fin al legado de su pasado, que está manchado con graves crímenes de lesa humanidad tales como masacres, tráfico forzoso y esclavitud sexual impuestos por el ejército, así como los daños astronómicos infligidos a nuestro pueblo. También es importante que el Japón responda a las preocupaciones y dudas de la comunidad internacional con respecto a la prórroga de su régimen de sanciones y a los ejercicios militares contra la República Popular Democrática de Corea, así como a la revisión de carácter regresivo de su Constitución, y en particular su acumulación de grandes cantidades de plutonio con las que se podrían producir más de 7.000 armas nucleares.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar, pero seré muy breve. Hoy mismo (véase A/C.1/74/PV.5) la representante de Cuba afirmó que los Estados Unidos no cumplen con la Convención sobre las Armas Químicas. Quiero dejar claro que mi delegación rechaza categórica y enfáticamente esa acusación. En cuanto a las observaciones del representante de la República Popular Democrática de Corea, solo quiero decir que el Presidente Trump ha planteado la posibilidad de un futuro mucho más positivo para Corea del Norte en caso de que tome la decisión estratégica de desnuclearizarse. Por lo tanto, pedimos a la República Popular Democrática de Corea que regrese a la mesa de negociaciones para dar seguimiento al compromiso de desnuclearización que el Presidente Kim asumió en la cumbre de Singapur en 2018.

En cuanto a las observaciones del representante de Siria, demuestran otra jornada de mentiras del régimen sirio. Por muchas veces que Siria hable aquí, en la Primera Comisión, no cambiará el hecho de que el régimen ha cometido algunos crímenes horribles contra su propio pueblo por los cuales la comunidad internacional le pedirá cuentas.

Mi última observación es relativa a Rusia y al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. La supuesta demostración de ese misil no se refería en modo alguno a su alcance, que era la cuestión clave. Mi Gobierno sostuvo más de 35 reuniones con Rusia sobre esa cuestión en los últimos años. Hemos hecho todo lo posible por salvar el Tratado. Lamentablemente, fue Rusia la que causó su derogación. Es lamentable, pero es un hecho.

Sr. Liddle (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me disculpo por ocupar el tiempo de la Comisión, pero prometo ser breve. No podía dejar sin respuesta las descabelladas invenciones y teorías de conspiración que profirió el representante del régimen sirio. Debo decir que no están en consonancia con la dignidad de este foro ni con la gravedad de las cuestiones que estamos debatiendo. La Comisión recordará que en mi declaración (véase A/C.1/74/PV.5) dije que el régimen sirio había utilizado armas químicas, en contravención directa de la Convención sobre las Armas Químicas. Las observaciones que acaba de hacer el representante de Siria difícilmente son una respuesta a esa afirmación bastante clara de los hechos, y si tiene una respuesta coherente a eso, me gustaría escucharla. Si no, ya no merece que responda más a sus posteriores disquisiciones.

Sr. Hwang (Francia) (*habla en francés*): Hago uso de la palabra para responder a las observaciones del representante de Siria. Para ser sincero, dudé en ejercer nuestro derecho a contestar a unas observaciones tan escandalosas e infundadas y, francamente, bastante ridículas. Cuando uno escucha ese tipo de comentarios, uno duda en entrar en un debate, pero debo decir que el representante de Siria me ha brindado la ocasión de recordar los hechos. Y, con respecto a la cuestión de los ataques químicos, los hechos son contundentes. Durante años, el régimen sirio ha estado violando sistemática y repetidamente todas sus obligaciones internacionales. Eso es un hecho. La lista de violaciones es larga y sobrecogedora, y todos conocemos cuáles son.

Primero, Siria ha cometido violaciones de todas sus obligaciones internacionales relativas a las armas químicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas, de la cual Siria es parte desde 2013. Siria viola el Protocolo de Ginebra de 1925 y los fundamentos mismos del derecho internacional humanitario. Siria viola las resoluciones pertinentes del Consejo y, por lo tanto, las obligaciones que le corresponden en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y utiliza armas químicas contra la población civil, lo cual constituye un crimen de guerra de conformidad con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Esos son los hechos.

Para volver a los hechos y al origen del problema, en 2013 y 2014 Siria anunció que había destruido sus arsenales e instalaciones de fabricación de armas químicas, de conformidad con el artículo III de la Convención sobre las Armas Químicas. Sin embargo, ello solo se refería a los emplazamientos declarados por Siria, y en 2014, las dudas sobre la veracidad e integridad de la declaración inicial de Siria llevaron al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a crear un equipo dedicado a evaluar esa declaración. Desde 2014, ese equipo ha venido trabajando y ha revelado que Siria no ha declarado siete tipos de armas químicas. Siria aceptó reconocer la existencia de dos de ellas, confirmando así la inexactitud de su declaración inicial. En 2016, el Consejo Ejecutivo de la OPAQ señaló que los Estados parte en la Convención carecían actualmente de pruebas para concluir que se había destruido el programa sirio. Esos son los hechos.

En cuanto a la decisión que adoptaron los Estados parte en la Convención sobre las Armas Químicas en junio de 2018, por 82 votos a favor y 24 en contra, esa decisión fue adoptada por la mayoría necesaria de dos tercios de los Estados partes. Esa decisión se adoptó en pleno cumplimiento de las disposiciones de la

Convención, en la que casi todos los aquí presentes somos parte. Esa decisión no constituye un impedimento a las prerrogativas del Consejo de Seguridad. Se trata de una decisión que asigna la tarea de identificar a los responsables del empleo de armas químicas en Siria y establece que la Secretaría Técnica de la OPAQ informe periódicamente al Secretario General de sus conclusiones, y luego corresponderá al Secretario General decidir qué medidas adoptar. Me asombra, y a mi delegación y a mi país les asombra, que cada vez que se demuestra que se han empleado armas químicas en Siria, algunos Estados sigan sin estar dispuestos a investigar el origen del empleo de dichas armas.

Por último, ya que el representante de Siria lo mencionó, sí, hemos realizado ataques en Siria. Esos ataques se llevaron a cabo en respuesta al ataque químico perpetrado por el régimen sirio en Duma el 7 de abril de 2018. Esos ataques han sido limitados y proporcionados. Únicamente se han realizado contra el arsenal químico clandestino del régimen. Los objetivos fueron elegidos de común acuerdo con nuestros aliados británicos y estadounidenses. De hecho, lo ocurrido obedeció a las consecuencias de cruzar la línea roja que el Presidente de la República Francesa había definido el 29 de mayo de 2017. Cuando el régimen sirio ordenó el ataque químico el 7 de abril de 2018, sabía exactamente a qué se exponía. Actuamos de acuerdo con nuestra palabra y nuestra responsabilidad, y de manera controlada y transparente, cuidando de evitar cualquier escalada de las tensiones con los agentes sobre el terreno.

Terminaré aquí. Solo quiero decir que me imagino que el delegado sirio volverá a intervenir; Yo, por mi parte, me abstendré de volver a hablar de este tema porque considero que ya lo he dicho todo.

Sr. Takamizawa (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera responder a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea en su derecho a contestar. En primer lugar, el Japón ha seguido sistemáticamente el camino de una nación amante de la paz desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y ha hecho numerosos aportes a la paz y la prosperidad en el mundo en ámbitos como el desarrollo y las operaciones de mantenimiento de la paz. Como miembro responsable de la comunidad internacional, continuaremos esos aportes. En cuanto a nuestra capacidad de defensa y planificación, nos centraremos en la defensa del Japón en lo sucesivo. También garantizaremos la transparencia de nuestros programas y gastos relacionados con la defensa mediante nuestra adhesión al estricto control civil del ejército. En lo que respecta a

la cuestión del plutonio, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha llegado a la conclusión de que todos los materiales nucleares del Japón, incluido el plutonio, siguen utilizándose para actividades con fines pacíficos en el marco de las estrictas salvaguardias del OIEA. El Japón no tiene problemas en el ámbito de la no proliferación.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): Nuestra delegación solicitó tomar la palabra para ejercer su derecho de réplica con relación a la intervención realizada por la delegación de los Estados Unidos (véase A/C.1/74/PV.5). Nuestra delegación quisiera reiterar las palabras pronunciadas en la intervención de la Representante Permanente Adjunta de Cuba en la sesión de la mañana con relación a que los Estados Unidos son los únicos Estado parte en la Convención de las Armas Químicas poseedor de esas armas que no han cumplido su obligación legal de finalizar la destrucción total de todas las categorías de armas químicas establecida por la Convención sobre las Armas Químicas. Adicionalmente, quisiéramos agregar que la delegación de los Estados Unidos obstaculiza la plena aplicación del artículo XI de la Convención sobre las Armas Químicas estableciendo limitaciones y restricciones que impiden el más amplio intercambio, en particular para los países en desarrollo de los materiales, equipos y tecnologías para actividades biológicas y químicas con fines pacíficos.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En cuanto a las acusaciones del representante del régimen británico (véase A/C.1/74/PV.5), queremos afirmar una vez más que la hipocresía y las mentiras caracterizan la política exterior de Gran Bretaña. El horror de la colonización británica trajo desastres, destrucción, vandalismo y terrorismo a nuestra región y saqueó sus riquezas. Su apoyo ciego a la entidad israelí solo ha exacerbado las crisis en nuestra región, y sus políticas allí son un veneno para el que no hay antídoto. A principios de abril de 2018, los servicios de inteligencia británicos presionaron a la organización terrorista que ellos mismos habían creado, los llamados Cascos Blancos, para que organizara el incidente químico en Duma. Solo quiero decir que somos conscientes de los contactos que los servicios de inteligencia del representante británico sostuvieron con esa organización terrorista y la presión que ejercieron en ella para inventar el incidente de Duma.

Me siento obligado a recordar al representante de Francia que el régimen que él representa no ha respetado las normas del derecho internacional, el derecho internacional humanitario ni los convenios internacionales.

Tal vez Francia ha olvidado sus explosiones nucleares en la Polinesia y en el desierto argelino, donde los ciudadanos argelinos fueron atacados y atados a postes. Quisiera decir al representante del régimen francés que el testimonio de los Estados Unidos es cuestionable y que las políticas de Francia han sido un elemento fundamental en esas crisis, en especial en mi país, por lo que Francia no puede actuar como fiscal y como juez al mismo tiempo. ¿No es vergonzoso para la Comisión que el representante del régimen francés hable de manera tan insultante, cuando su régimen es uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad? Se ha referido al uso de la fuerza por parte de su país, pero eso no es un uso de la fuerza: es un acto de agresión contra un Estado soberano, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Ante semejantes afirmaciones, debemos replantearnos la condición de algunos de los miembros permanentes del Consejo, esto es, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, los países agresores.

Hemos proporcionado al Consejo de Seguridad y al Secretario General información fidedigna que demuestra que expertos franceses en materiales químicos participaron en iniciativas encaminadas a ayudar a los terroristas a elaborar productos químicos en Siria y, si el representante francés así lo desea, puedo proporcionarle fotografías de los mismos.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Una vez más, quiero hacer uso de mi derecho a contestar para responder a la declaración de mi colega de los Estados Unidos. Quiero destacar que, durante diez años o más, los Estados Unidos bloquearon la labor del mecanismo que el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio preveía para abordar preocupaciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Tratado. Solo en 2016 se tomó la decisión de celebrar una reunión sobre el mecanismo. Lamentablemente, las demás reuniones entre expertos rusos y estadounidenses no produjeron ningún resultado, porque los Estados Unidos se negaron categóricamente a atender la preocupación de Rusia por el cumplimiento de las obligaciones por parte de los Estados Unidos.

En última instancia, lo importante no era el número de reuniones de ese tipo, sino la calidad del diálogo y sus resultados. Debo señalar que, durante los siete años anteriores, los Estados Unidos habían estado socavando sistemáticamente el Tratado, con el único objetivo de tener la posibilidad de acumular el tipo de armas en cuestión, es decir, misiles de alcance intermedio y de menor alcance. Los acontecimientos recientes así lo

han confirmado. Apenas dos semanas después de que el Tratado dejara ser efectivo, los Estados Unidos ensayaron un misil de crucero basado en tierra con un alcance que habría estado prohibido por el Tratado, utilizando un Sistema de Lanzamiento Vertical Mark 41, cuyo uso también estaba prohibido por el Tratado, como habíamos venido recordando a los Estados Unidos desde por lo menos 2010. Además, ya antes de retirarse del Tratado, los Estados Unidos mencionaron la posibilidad de emplazar ese tipo de armas en la región de Asia y el Pacífico. Creo que estos hechos confirman de manera elocuente quién destruyó el Tratado y por qué.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra una vez más. De nuevo, en respuesta a las observaciones de la representante de Cuba, quiero rebatir sus acusaciones de manera rotunda y categórica. Como hemos dicho antes, los Estados Unidos están cumpliendo con los plazos para alcanzar el objetivo de destruir los últimos remanentes de sus reservas para el año 2023. Hemos sido muy transparentes al respecto, y eso es porque somos una democracia, algo que el pueblo cubano, por desgracia, no puede experimentar.

Con respecto a la cuestión del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, hemos venido manteniendo conversaciones con la Federación de Rusia durante más de seis años, desde que planteamos por primera vez esas preocupaciones a Rusia. Rusia se demoró unos tres años y medio en reconocer la existencia de su misil. No hace falta decir que Rusia no estuvo dispuesta a reconocer el alcance de dicho misil. Los Estados Unidos no están en condiciones de establecer un sistema de lanzamiento desde tierra de fuerzas nucleares de alcance intermedio porque, francamente, cumplen con sus obligaciones contraídas en virtud del Tratado. No produjimos ni probamos en vuelo ningún misil de alcance intermedio mientras el Tratado estuvo en vigor. Ahora bien, estamos tomando medidas para hacer frente a la amenaza que representa la fuerza cada vez mayor de los misiles desplegados por nuestros competidores estratégicos, Rusia y China. Es lo más prudente. Por ello, cuando mi colega ruso dice que son los Estados Unidos los que contravinieron el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, es simplemente ridículo. La mayor parte de la comunidad internacional lo sabe, y hemos dedicado muchos esfuerzos a intentar salvar el Tratado. Como dije, es lamentable que Rusia decidiera abandonar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, pero ya llevábamos varios años viendo indicios de ello. Una vez más, lo siento por mi

colega ruso, ya que la comunidad internacional ha sido bastante crítica con los esfuerzos de Rusia encaminados a salir del Tratado, pero los hechos son los que son, y el veredicto es claro. Rusia violó el Tratado, y nosotros no tuvimos más remedio que abandonarlo.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): La delegación cubana rechaza totalmente y de la forma más categórica y enérgica las palabras pronunciadas por el representante de la delegación de los Estados Unidos. Reiteramos que los Estados Unidos debían haber finalizado la destrucción de sus armas químicas para 2012, y no ocurrió así. Se prorrogó en dos ocasiones el plazo para finalizar la destrucción de todas las categorías de armas químicas y, con ello, los Estados Unidos violaron la Convención sobre las Armas Químicas. Reiteramos, además, que violan de forma deliberada y sistemática la aplicación del artículo XI de la Convención, que establece el legítimo derecho de todos los Estados al acceso y uso con fines pacíficos de los elementos químicos, conforme a lo establecido por la Convención.

Con respecto a las declaraciones de que el pueblo cubano desconoce lo que es la democracia, quisiéramos reiterar que los Estados Unidos no tienen autoridad moral alguna para dar lecciones en materia de democracia al pueblo cubano. Estamos hablando del único país en el mundo que ha usado en dos ocasiones las bombas atómicas, del único país en el mundo que ha usado de forma deliberada las armas químicas contra el heroico pueblo de Viet Nam. Reiteramos que los Estados Unidos han violado de forma sistemática la Convención sobre las Armas Químicas, incluidos sus artículos I y XI.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo disponible para esta sesión. La próxima sesión de la Primera Comisión tendrá lugar mañana, a las 15.00 horas, en esta sala de conferencias. Proseguiremos con el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional. Ruego a todas las delegaciones que sean puntuales, a fin de que podamos llevar a cabo oportunamente nuestra labor.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.